



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Dictamen CUA/CCU/CyB/023/2018

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Presente

Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas con base en la Convocatoria 2018 del Programa Investiga "Incorporación temprana a la investigación de estudiantes", publicada el día 21 de septiembre de 2018 en el Centro Universitario de los Altos, da a conocer a los beneficiarios y no beneficiarios de dicho programa para el periodo 2018, y

Resultando

1. Que con fecha 21 de septiembre de 2018 el Centro Universitario de los Altos a través de la Secretaría Académica, dio a conocer la Convocatoria del Programa Investiga "Incorporación temprana a la investigación de estudiantes", el cual tiene por objetivo fortalecer la formación integral, metodológica y disciplinar de los alumnos a lo largo de su trayectoria académica en el Centro Universitario de los Altos.
2. Que, del 21 al 28 de septiembre de 2018, la Unidad de Becas e Intercambios del Centro Universitario de los Altos recibió 17 diecisiete solicitudes de aspirantes para participar en el Programa Investiga, conforme a la convocatoria publicada.
3. Que una vez recibidos los expedientes de los participantes, la Unidad de Becas e Intercambios de este Centro Universitario los turnó al Comité Técnico del Programa, para que éste evaluara cada una de las solicitudes.
4. Que una vez evaluadas las solicitudes de los 17 diecisiete aspirantes, el Comité Técnico del Programa solicitó apoyo a través de la Secretaría Académica del Centro Universitario de los Altos, para que esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas tuviera a bien dictaminar los resultados producto de la evaluación.
5. Con base en los numerales que anteceden, en los requisitos propios de la Convocatoria del Programa Investiga "Incorporación temprana a la investigación de estudiantes" y en el resultado definitivo de la evaluación de las 17 diecisiete solicitudes, se tiene lo siguiente:

Dictamen CUA/CCU/CyB/023/2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Programa Investiga "Incorporación temprana a la investigación de estudiantes"			
No.	Carrera	Nombre	Situación
1	Computación	Yadira Alejandra González Flores	Beneficiado
2		Gerardo Uzziel Barba Medina	No Beneficiado
3	Cirujano Dentista	Judith Alejandra Pallares Ruvalcaba	No Beneficiado
4		María Guadalupe Hernández Álvarez	No Beneficiado
5	Negocios Internacionales	Iván Hernández Báez	Beneficiado
6		Pedro Israel Palomar Alonso	Beneficiado
7		Mónica Lizbeth Maciel Gómez	Beneficiado
8		Kevin Martin Martínez Aguilar	No Beneficiado
9		David Esteban Franco Morelos	No Beneficiado
10	Nutrición	Jeesica Becerra Hurtado	Beneficiado
11		Karla Vianey González Jiménez	Beneficiado
12	Psicología	Gabriel Avelar Ibarra	Beneficiado
13		Miguel Antonio Rodríguez Barba	Beneficiado
14		Diana Navarro Ramírez	Beneficiado
15		Diego Alejandro García Zaizar	No Beneficiado
16		Itzayanna Guadalupe Valencia Águila	No Beneficiado
17	Veterinaria	Gerardo de la Torre Estrada	Beneficiado

Considerando

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público, descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local de fecha 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
2. Que según las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

3. Que los lineamientos para la ejecución del Programa Investiga "Incorporación temprana a la investigación de estudiantes" se encuentran establecidos en la Convocatoria 2018 emitida por la Secretaría Académica del Centro Universitario de los Altos.
4. Que los Consejos de los Centros Universitarios son sus principales órganos de Gobierno, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
5. Que el artículo 14, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas, resolver sobre las solicitudes de becas y medios de apoyo para el estudio en su ámbito de competencia.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, emite los siguientes

Resolutivos

Primero. Otórguese el beneficio económico y en especie correspondiente durante el periodo que comprende del 13 de agosto al 16 de diciembre de 2018, a los estudiantes que resultaron dictaminados como beneficiarios, siendo éstos:

Programa Investiga "Incorporación temprana a la investigación de estudiantes"			
No.	Carrera	Nombre	Situación
1	Computación	Yadira Alejandra González Flores	Beneficiado
2	Negocios Internacionales	Iván Hernández Báez	Beneficiado
3		Pedro Israel Palomar Alonso	Beneficiado
4		Mónica Lizbeth Maciel Gómez	Beneficiado
5	Nutrición	Jeesica Becerra Hurtado	Beneficiado
6		Karla Vianey González Jiménez	Beneficiado
7	Psicología	Gabriel Avelar Ibarra	Beneficiado
8		Miguel Antonio Rodríguez Barba	Beneficiado
9		Diana Navarro Ramírez	Beneficiado
10	Veterinaria	Gerardo de la Torre Estrada	Beneficiado

Dictamen CUA/CCU/CyB/023/2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Segundo. Se faculta al Rector del Centro Universitario en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen.

Atentamente


"Piensa y Trabaja"

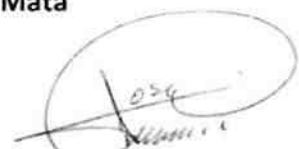
Tepatlán de Morelos, Jalisco 8 de octubre de 2018

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas

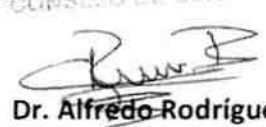

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Presidente


Dr. Marco Antonio Berger García


Mtro. J. Guadalupe Maravilla Barajas

C. Jocelyne Hernández Sánchez


Dr. Alfredo Rodríguez Banda

Secretario de Actas y Acuerdos

Dictamen CUA/CCU/CyB/023/2018

Carretera a Yahualica. Km. 7.5 Tepatlán de Morelos. Jalisco, México.

Teléfono: 01 (378) 78 280 33

<http://www.cualtos.udg.mx>